

CONSTANCIA. Le informo señor Juez que, que revisado el portal web transaccional del Banco Agrario, se halló el título judicial Nro. 41390000009037, por valor de \$12.357.231 pesos, correspondiente al canon de arrendamiento del mes de agosto de 2021, el cual fuera consignado por la parte demandada el día 5 de agosto del mismo año.

El Santuario – Antioquia, 9 de agosto de 2021.

Olga Marín

Olga Luz Marín Mesa
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO CIVIL - LABORAL DEL CIRCUITO

El Santuario - Antioquia, agosto nueve (9) de dos mil veintiuno (2021)

PROCESO	Restitución
DEMANDANTE	Sociedad Londcar S.A.
DEMANDADO	Gloria Patricia Corrales Castañeda Andrés Felipe Corrales Puerta
RADICADO	05 697 31 12 001 2020-00066 00
PROCEDENCIA	REPARTO
INSTANCIA	Primera
ASUNTO	Ordena expedir orden de pago
PROVIDENCIA	Auto Sustanciación No. 115

Teniendo en cuenta la constancia secretarial que antecede, se autoriza la entrega del título judicial Nro. 41390000009037, por valor de \$12.357.231 pesos, al

ciudadano FEDERICO CARVAJAL LONDOÑO, identificado con C.C. 1.017.275.514, quien obra como gerente suplente de la sociedad demandante.

NOTIFÍQUESE



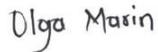
DAVID ALEJANDRO CASTAÑEDA DUQUE

JUEZ



**JUZGADO CIVIL LABORAL DEL CIRCUITO DE EL SANTUARIO
(ANT)**

*El anterior auto se notificó por Estados N° 60 hoy a las 8:00 a. m.
El Santuario 10 de Agosto del año 2021*



OLGA LUZ MARIN MESA

Secretaria